



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4256458

SALTA, 23 MAR 2018

RES. H. N° 0219/18

Expte. N° 4179/15

VISTO:

La Resolución H. N°1470/17 mediante la cual se designa a la Prof. María Ángeles Bensi, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva en la asignatura "Práctica Profesional" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 1954/17 se concede a la Prof. Bensi reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo y asignatura mencionado *ut supra*.

QUE mediante Resolución H. N° 1875/17 se pone en funciones a la Prof. Bensi en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva con reducción a semiexclusiva, en la asignatura "Práctica Profesional" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

QUE la Dirección General de Personal observa que no es posible la reducción de dedicación a semiexclusiva sin antes haber tomado posesión de funciones del cargo original.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N°1875/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES a la **Prof. María Ángeles Bensi**, Legajo N° 5030, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, para la asignatura "Práctica Profesional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 07 de diciembre de 2017."

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa